



2013 Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 083-14

20 MAR 2014
Salta,
Expediente N° 12.040/13

VISTO:

La Resolución CD N° 612/13, a través de la cual aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado: "Ventilación Mecánica: Un Desafío para Enfermería en el Cuidado Crítico"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, originado del cobro de arancel para el citado curso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 397,82 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) correspondiente al Curso de Extensión Universitaria denominado: "VENTILACION MECANICA: UN DESAFIO PARA ENFERMERIA EN EL CUIDADO CRITICO".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 397,82 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.013 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.



2013 Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



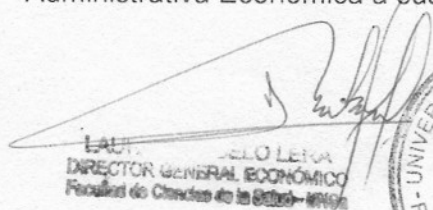
RESOLUCION -D- N°

083-14

20 MAR 2014

Salta,
Expediente N° 12.040/13

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


MARCELO LEIVA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS




LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEJTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



2013 Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **083-14**

20 MAR 2014
Salta,
Expediente N° 12.040/13

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
04/12/2013	El Magnate Fac. 4487	2,9,6	25,00
		Total 2,9,6	25,00
12/11/2013	Cotillon Frutillita Fac. 273	2,9,9	18,00
12/11/2013	Merceria Salta Fac. 4865	2,9,9	32,50
05/12/2013	JJ Almacen Fac. 756	2,9,9	41,00
		Total 2,9,9	91,50
16/12/2013	Pixel Fac. 2543	3,5,3	281,32
		Total 3,5,3	281,32
		Total general	397,82

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA



LIC. MARIAL PASSANO DE ZENTURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA